ACTA N°

FECHA: Bogotá, 28 de agosto 2024

HORA: 4:00 PM – 4:30 PM.

LUGAR: Jardín Infantil C. C RINCON

TEMA: SOCIALIZACION DE POLITICA DE SEGURIDAD TH

ASISTENTES: Padres de familia nuevos

ORDEN DEL DÍA: Socializar a padres de familia nuevos la política de seguridad de la Resolución R0083 es asegurar que todo el personal esté plenamente informado y capacitado sobre los estándares y procedimientos de seguridad que deben seguirse en el jardín infantil.

DESARROLLO DE LA AGENDA

La profesional en atención a la primera infancia socializa la política de seguridad establecida en la Resolución 0083 de 2021, explicando a los padres de familia, la importancia de esta normativa emitida por el Ministerio del Trabajo de Colombia. Esta política establece directrices para la seguridad y salud en el trabajo para todo el personal.

* Alcance*:

- *Aplica a*: Todos los empleadores y trabajadores del jardín infantil C.C Rincón.

Responsabilidades del Empleador:

1. Implementar y mantener un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

2. Identificar y valorar los riesgos laborales, e instalar medidas de control adecuadas.

3. Fomentar la participación de los trabajadores en la gestión de seguridad y salud.

4. Promover la capacitación y formación continua en temas de seguridad y salud laboral.

5. Realizar inspecciones y auditorías internas para verificar el cumplimiento de las normas.

Responsabilidades de los Trabajadores:

1. Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud establecidos.

2. Participar en las actividades de capacitación y formación.

3. Informar sobre situaciones de riesgo y colaborar en su gestión.

4. Utilizar adecuadamente los equipos de protección personal y colectiva.

Gestión de Riesgos:

1. Identificación de peligros y evaluación de riesgos.

2. Implementación de medidas de prevención y control.

3. Monitoreo y seguimiento continuo de los riesgos.

Capacitación y Formación:

1. Programa de formación continua para todos los niveles de la organización.

Vigilancia y Control:

1. Establecimiento de indicadores para medir el desempeño del SG-SST.
2. Realización de auditorías internas y externas.
3. Aplicación de acciones correctivas y preventivas para mejorar continuamente elsistema.

Documentación y Registro:

1. Mantener la documentación actualizada.
2. Registrar todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
3. Conservar el registro de las actividades de capacitación y evaluación de riesgos.

Mejora Continua:

1. Evaluación periódica del desempeño del SG-SST.
2. Implementación de acciones correctivas y de mejora.

La socialización de esta política tiene como objetivo asegurar que todo el personal comprenda y cumpla con las responsabilidades establecidas, fomentando un ambiente educativo seguro y saludable para todos los miembros de la comunidad del jardín infantil.

Siendo las 3:30 am, se da por terminada la socialización.

RESPONSABLES: Profesionales de atención a la primera infancia Luz Calderón

ANEXOS

ACTA N°

FECHA: 28 Agosto 2024

TEMA: Seguridad de la información

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Maricela Rojas	Responsable del S	JI CC Rincón	
Yuliana Ramírez	Aux Administrativa	JI CC Rincón	
Hary Beltrán	Profesional en API	JI CC Rincón	
Laura Parada	Profesional en API	JI CC Rincón	
July Forero	Auxiliar en API	JI CC Rincón	

Powered by CamScanner